



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Concejo Municipal

CENTESIMA CUADRAGESIMA QUINTA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	: Martes 01 de Diciembre de 2020.
Hora	: 09:15hrs.
Lugar	: Salón de Concejo Municipal.
Preside	: Sr. Hernán Sepúlveda Gutiérrez
Concejales Asistentes	: Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Manuel Ortiz Bustos Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Concejales Asistentes Online	Sr. Renato Hernández Bravo.
Secretario	: Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Subvención **CLUB DEPORTIVO SAN JUAN.**
3. Aprobación Subvención **CLUB DEPORTIVO UNION MACHICURA.**
4. Aprobación Subvención **JUNTA DE VECINOS N° 7 PANIMAVIDA.**
5. Aprobación Subvención **FUNCIONAL, ARTISTICO, ECOLOGICO, TURISTICO, FORMATIVO, TERRITORIAL, SOCIAL, PATRIMONIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO CREEMOS PANI.**
6. Aprobación Inicio de Tramites Patente de Alcoholes del rubro **RESTAURANTE DE TURISMO.**
7. Aprobación Adjudicación **CONCESIÓN MANTENCIÓN DE AREAS VERDES EN POBLACIÓN VILLA LOS LAGOS.**
8. Aprobación Adjudicación **CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS.**
9. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

10. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
11. Aprobación Adquisición GiftCard Alumnos Beneficiarios Programa Pro Retención Año 2019.
12. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

El señor Presidente solicita acuerdo para incorporar a la tabla el punto 11 Aprobación Adquisición GiftCard Alumnos Beneficiarios Programa Pro Retención Año 2019.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández y señor Diaz manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Dedes señala que ellos ya están en conocimiento de este tema, por lo que consulta si es necesario aprobarlo de esta manera.

El señor Presidente señala que si, porque no se enviaron los antecedentes el día viernes.

El Concejal señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Actas.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación del Acta de la Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el día 20 de octubre de 2020 y al Acta de la Octogésima Cuarta Sesión Extraordinaria, realizada el día 26 de octubre del año en curso.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene de aprobar las actas, por la demora, con 43 días de la Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria y con 37 días de la Octogésima Cuarta Sesión Extraordinaria.

Los Concejales señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Acta de la Centésima Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el día 20 de octubre de 2020 y el Acta de la Octogésima Cuarta Sesión Extraordinaria, realizada el día 26 de octubre del año en curso.

3.2 Aprobación Subvención CLUB DEPORTIVO SAN JUAN.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención por única vez al **CLUB DEPORTIVO SAN JUAN**, por un monto de \$ 238.000.- (doscientos treinta y ocho mil pesos) para financiar el arriendo de un rodillo para la cancha de fútbol.*

El señor Presidente manifiesta que el Club, decidió solicitar ayuda al Municipio, porque los recursos no les fueron suficientes para este arriendo.

El Concejal señor Ureta señala que es necesario el arriendo del rodillo, para dejar parejo su campo deportivo, de igual forma lo han hecho otros clubes, para darle un mejor nivel a la cancha.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

Los Concejales señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes, señor Ortiz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

3.3 Aprobación Subvención CLUB DEPORTIVO UNION MACHICURA

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención por única vez al **CLUB DEPORTIVO UNION MACHICURA**, por un monto de \$ 1.350.000.- (un millón trescientos cincuenta mil pesos) para adquisición de sistema de riego tecnificado con cierre perimetral y mantención del campo deportivo.*

El señor Presidente señala que este Club, está solicitando una subvención para la adquisición de un sistema de riego tecnificado.

El Concejal señor Díaz consulta si se están todas las cotizaciones correspondientes, porque le preocupa que después no les alcancen los recursos y se vean obligados a solicitar nuevamente una subvención.

El señor Presidente indica que no están las cotizaciones.

El Concejal señor Espinoza agradece la incorporación en la tabla de este punto, porque considera que este Club, es uno de los que siempre está participando y representando a la Comuna en las competencias, además que sus dirigentes siempre están gestionando diversos proyectos para su club, esperando que este monto sea suficiente, ya que de acuerdo a lo que señala la justificación, son varias cosas, porque tiene entendido que necesitan reacondicionar los arcos, donde se requieren tubos de 6 pulgadas, los que son de alto costo y en relación al cierre perimetral no se sabe si corresponde al de la cancha o donde ira el sistema de riego, razón por la que le parece insuficiente el monto, por lo tanto propone que hoy se les apruebe esta subvención, pero que permanentemente se les este monitoreando en el caso que requieran suplementar el monto.

El Concejal señor Hernández quiere manifestar su opinión, respecto a lo que está ocurriendo con las subvenciones, donde algunos señores Concejales se hacen los

desentendidos. La Institución solicita la subvención para cubrir algún tipo de necesidad, en la cual deben justificar técnicamente y económicamente lo que están solicitando ante el señor Alcalde, para que este tome la decisión fundada, para que posteriormente pida la aprobación de los recursos solicitados y disponibles al Concejo Municipal, concepto que él entiende cuando se trata de una subvención, donde ha aprobado a consciencia en un 100% lo que el señor Alcalde ha solicitado, sin embargo hay acciones de terceros que han interferido en la decisión sobre quien realiza los trabajos bajo la subvención de la Institución, siendo que son estas las encargadas de decidir quién hace los trabajos, con la supervisión que corresponda, pero lamentablemente en la práctica no se hace. Por lo tanto solicita que las cotizaciones de las organizaciones se respeten y que ellos sean los que decidan con que empresa trabajaran y no que se les imponga quien debe hacerlos. Esperando que lo planteado quede claro en el acta, porque él ha necesitado las actas anteriores, para generar su trabajo y no ha tenido posibilidad de hacerlo, mencionando además que las actas no se encuentran en la página web, ya que las publicadas son solo hasta el año 2019, solicitándole al señor Alcalde que se preocupe de estas situaciones, sobre de todo de las subvenciones que se ha estado votando y además las que se aprobaran en un futuro, se puedan controlar, porque en algunos casos no se está haciendo.

El señor Presidente indica que las organizaciones con personalidad jurídica, son ellos quienes deciden con que trabajan y que el Municipio jamás ha intercedido en esa decisión, por lo tanto le sorprende el comentario del Concejal señor Hernández.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Dedes, señor Díaz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

3.4 Aprobación Subvención JUNTA DE VECINOS N° 7 PANIMAVIDA.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención por única vez a la **JUNTA DE VECINOS N° 7 PANIMAVIDA**, por un monto de \$ 4.750.000.- (cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos), para la construcción de cierre perimetral del terreno donde está ubicada la sede social.*

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza señala que estuvo conversando con la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 7, doña Claudia Sepúlveda Pinto, porque le parecía un poco excesivo el valor de \$ 4.750.000.- (cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos), quien le explico las razones del monto y que incluso le solicito a tres contratistas diferentes una cotización, donde todos coincidieron con la suma. Donde el beneficio de este cierre sería bastante grande, para los vecinos que muchas veces no pueden controlar aquellas personas que en ocasiones vayan a consumir alcohol o drogas, situación que también generará más trabajo para la organización, porque tendrán que estar pendiente de abrir el terreno a la comunidad en ciertos horarios, sin embargo considera que es una necesidad muy necesaria, donde el Departamento de Planificación será clave que las obras que se realicen en el lugar, no vayan apareciendo como una mancha, si no que vayan en dirección hacia el

entorno, se refiere a un cierre perimetral con pandereta, si no un cierre enfocado hacia el turismo del pueblo de Panimávida y que con todas estas consideraciones, él aprobara esta subvención.

El Concejal señor Dedes considera que la sede comunitaria se ve bastante desprotegida y que necesita un mejoramiento, como el cierre perimetral, además de limpiarla. Y que al igual que el Concejal señor Espinoza es de la idea que este cierre este acorde a lo que es el Pueblo de Panimávida y que también conversó el tema con la Presidenta, quien le señalo que la idea es proteger la sede que es de material solido, que hoy en día no tiene ningún tipo de protección, por lo tanto considera que es importante apoyar a esta Junta de Vecinos en este proyecto.

El Concejal señor Espinoza indica que mantendrá el mismo concepto que la subvención anterior y que independiente de las cotizaciones que las Instituciones presenten que son un justificativo para demostrar la necesidad y los costos asociados, ya que en esta cotización está incluido el I.V.A y que en el caso que se gaste un poco más, es una situación que la Institución deberá resolver. Donde el concepto aprueba bajo dos conceptos, la buena fé de la Organización y del señor Alcalde.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Dedes, señor Díaz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

3.5 Aprobación Subvención FUNCIONAL, ARTISTICO, ECOLOGICO, TURISTICO, FORMAIVO, TERRITORIAL, SOCIAL, PATRIMONIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO CREEMOS PANI.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención por única vez al **FUNCIONAL, ARTISTICO, ECOLOGICO, TURISTICO, FORMATIVO, TERRITORIAL, SOCIAL, PATRIMONIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO CREEMOS PANI**, por un monto de \$ 550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), para la adquisición de bomba de agua, sistema eléctrico y conexiones necesarias para su funcionamiento y que permita el riego del Parque Dr. Fernando Bravo Escobar.*

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El Concejal señor Hernández señala que hay una situación que no la comprende, ya que el día 13 de octubre del presente año, en la Centésima Cuarenta Sesión Ordinaria, esta Institución solicito al Concejo Municipal, una subvención por un monto de \$ 325.000.- (trescientos veinticinco mis pesos), independiente de la necesidad que es muy legitima, sin embargo no entiende porque hay Organizaciones que no se les considera una subvención, como por ejemplo la Organización Rojo Vivo, quienes aún no han recibido una respuesta por parte del señor Alcalde y que bajo este concepto, no entiende porque a la Organización Creemos Pani, se le estaría dando una segunda subvención, siendo que en la adjudicación de áreas verdes hay una persona encargada, para el motivo de la subvención solicitada, además que las Juntas de Vecinos son las encargadas de las necesidades de sus sectores.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que concuerda un poco con el Concejal señor Hernández y consulta si la Organización Creemos Pani, rindió la primera subvención que se les aprobó en el mes de octubre.

El señor Presidente le consulta al señor Secretario Municipal, si esta Organización rindió la subvención.

El señor Secretario Municipal señala que es la Dirección de Administración y Finanzas, la encargada de las rendiciones.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que en el caso que esta Institución no haya rendido, no se les podría aprobar esta nueva subvención.

El señor Presidente le solicita al Director de Administración y Finanzas, don Octavio Fuentes Valdés, informe al respecto.

El señor Octavio Fuentes indica que por una Dictamen de la Contraloría, no se les podría entregar una nueva subvención hasta que rindan la anterior, pero que esto no implica que el Concejo la pueda aprobar.

El Concejal señor Espinoza considera que las palabras del Concejal señor Hernández, demuestran un desconocimiento absoluto de lo que es la realidad de las Organizaciones Comunitarias, como Creemos Pani o Mapu Maule, que están de forma permanente preocupadas del desarrollo de la Comuna, desarrollo del turismo, cuidado del medio ambiente, cuidado del entorno, lo ecológico de sus lugares y que Creemos Pani, está enfocada hacia esa dirección hace años y que valora enormemente, agradeciéndole al señor Alcalde que se estén entregando estas pequeñas subvenciones, que irán en ayuda a mejorar aquellos espacios que ellos mismos han ido generando, como lo fue la desbrozadora que pudieron adquirir con la subvención pasada, ya que hace un mes solicito al Director de Administración y Finanzas la adquisición de una y a la fecha aun no se puede contar con ella, para ir en apoyo a las organizaciones comunitarias. Proponiéndole al señor Presidente que se vote el punto, porque se debe cumplir con las normas, dejando aprobada la subvención y que sean los funcionarios que se encarguen de hacer la gestión , para que esta Institución este en norma con su rendición.

El Concejal señor Hernández considera que el Concejal señor Espinoza, emite juicios que no tienen relación con lo que se está votando y que si quiere decirle algo que lo haga de frente. Y que el Concejal señor Espinoza, sabe que el Concejo no debe votar subvenciones que no están rendidas y que incluso existen varias Instituciones que no lo hacen durante el año calendario. Que no tiene porque aceptar ningún tipo de indicación por parte del Concejal señor Espinoza, dejando en claro que ambos tienen diferencias. Y que el Concejo tiene derecho a saber si la Institución no ha rendido, donde él no puede estar constantemente induciendo al señor Alcalde y al Concejo que aprueben a su gusto, porque cada uno tiene decisión propia. Por lo tanto le solicita al Concejal señor Espinoza que termine con las recomendaciones constantes que hace, sobre lo que debe hacer el resto del Concejo y que él lo respeta, pero no comparte este tipo de acciones.

Que no entiende porque la Organización se ha demorado tanto en rendir, siendo que la subvención la solicitaron para una compra en específico. Y lo que más le llama la atención que no lo hagan, a pesar que tenían pensado solicitar una nueva subvención, requisito para que el Concejo se la apruebe.

El señor Presidente le solicita al Concejal señor Hernández que todos los problemas que pueda tener con sus colegas, los resuelva fuera de este Concejo Municipal, además de pedirle que no levante la voz.

El Concejal señor Dedes indica que la misma situación de la Organización Creemos Pani y con la Junta de Vecinos N° 07 de Panimávida, la ha vivido en el sector de Pehuenche, donde se pregunta cuál de las dos organizaciones tiene más peso y que de cierta manera comparte las palabras del Concejal señor Hernández, en relación que la organización aún no rinde y que incluso tampoco han rendido unos proyectos financiados por una empresa particular, situación que no corresponde. Y que la Organización Creemos Pani, se está involucrando en temas que son de incumbencia de la Junta de Vecinos, lo cual no debería ocurrir, porque posiblemente lleve conflictos, porque se forman disputas.

El señor Presidente manifiesta que el Municipio no puede interferir en ese tipo de conflictos, que son las organizaciones que deben resolverlos.

El Concejal señor Ortiz señala que él jamás se negará en aprobar una subvención, siempre que sean ocupadas como corresponde y que quizás la Organización Creemos Pani, aún ni siquiera ha comprado la desbrozadora, razón por la que no han rendido. Donde una de las facultades del Concejo es fiscalizar, por lo tanto él se abstendrá de votar.

El Concejal señor Dedes indica que hay un tremendo pastizal frente a la Escuela de Panimávida, donde la señora Ana Cataldo, lo ha llamado en reiteradas ocasiones, señalándole que le preocupa, porque es un foco de incendio. Y que desde el Municipio enviaron a la cuadrilla a cortar el pasto, sin embargo lo dejaron hasta la mitad, situación que le llama la atención, porque la Organización Creemos Pani, se supone que compraría la desbrozadora, para ir en ayuda de la comunidad, por lo tanto tiene sus aprensiones respecto al tema.

El señor Presidente considera que todas las aprensiones son respetables, por lo tanto solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ureta manifiesta que él conoce el trabajo que ha realizado la Organización Creemos Pani, sobre todo lo que hizo en la entrada de Panimávida, por el lado norte, proponiendo que se retire el punto de la tabla e incorporarlo en la tabla de la siguiente sesión de Concejo Municipal, para averiguar si realmente compraron la desbrozadora y las razones del porque no han rendido aun.

El señor Presidente señala que el señor Fuentes, señalo que de igual forma se puede aprobar la subvención, pero que la Dirección de Administración y Finanzas no se las entregará hasta que rindan la anterior.

El Concejal señor Díaz manifiesta que también él ha sido testigo del trabajo que ha realizado la Organización y que incluso ya no tendrían que construir un pozo, porque tienen la factibilidad del agua, razón por la que les apura la bomba para regar el parque, sin embargo está el problema de la rendición pendiente.

El señor Presidente le consulta al señor Secretario Municipal, si los señores Concejales incurrirían en algún ilícito al aprobar esta subvención.

El señor Secretario Municipal informa que la Resolución de Contraloría General de la República, respecto a la transferencia de recursos, establece como deben rendirse los fondos que las Entidades Públicas entregan a terceros. Y que efectivamente como lo señalaba el señor Fuentes, el Municipio no puede entregar una nueva subvención mientras exista una rendición pendiente, por parte de la Institución.

El señor señala que se pospone este punto.

3.6 Aprobación Inicio de Trámites Patente de Alcoholes del rubro RESTAURANTE DE TURISMO.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Inicio de Trámites Nueva Patentes de Alcoholes del Rubro "RESTAURANTE DE TURISMO", clasificada en la letra C) Art., 3° Ley de Alcoholes, para **DONDE MERCEDES S.P.A., RUT N° 77.160.074-3**, representada por doña Masiel Jaque Torres, Rut N° 16.222.130-2 para funcionar en Avenida Bernardo O'Higgins 1550, Comuna de Colbún.*

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes señala que conversó el tema con la Presidenta de la Junta de Vecinos, quien le indico que ella había dado la autorización correspondiente y que incluso visito el local, donde se venderían bebidas alcohólicas.

El Concejal señor Espinoza consulta al señor Presidente si la Presidenta de la Junta de Vecinos, adjunto la carta autorizando esta patente de alcoholes.

El señor Presidente confirma la consulta del Concejal señor Espinoza.

El Concejal señor Hernández le consulta al señor Presidente, si en el caso que no estuviera adjunta la carta de la Junta de Vecinos, colocaría el punto en tabla de igual forma.

El señor Presidente señala que de igual forma presentaría el punto.

El Concejal señor Hernández considera que la carta no tiene ningún tipo de vinculación con el punto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

3.7 Aprobación Adjudicación CONCESIÓN MANTENCIÓN DE AREAS VERDES EN POBLACION VILLA LOS LAGOS.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la **CONCESION MANTENCION DE AREAS VERDES EN POBLACION VILLA LOS LAGOS**, al Oferente Sr. Luis Vergara Otarola, por un monto mensual de \$ 440.229.- (cuatrocientos cuarenta mil doscientos veintinueve pesos), impuesto incluido, financiado con presupuesto municipal.*

El Concejal señor Ortiz consulta quien es el señor Vergara.

El señor Presidente informa que es la misma persona que ha tenido la concesión de esa área verde y que incluso vive en la misma Villa.

El Concejal señor Dedes manifiesta que le alegra que continúe la misma persona, que es sabido por todos la situación que él se encuentra viviendo.

El Concejal señor Espinoza considera muy bueno que se le haya adjudicado esta licitación a la misma persona y además que se considere que hoy la Villa Los Lagos ha crecido, donde además se instalaron puntos verdes, por lo tanto cree que es importante apoyar estas instancias, en continuar educando en el tema del reciclaje, para contribuir con el Medio Ambiente, dentro lo cual están insertas las áreas verdes, por lo tanto contará con su aprobación.

El Concejal señor Dedes indica que todos están en conocimiento del problema que se ha creado con el punto verde, donde nadie lo respeta, claro ejemplo el que está ubicado en la Villa Don Francisco, el cual se convirtió en un basural y que está de acuerdo con el Concejal señor Espinoza, respecto a que hay que educar a la comunidad, pero que lamentablemente cuesta mucho.

El Concejal señor Ortiz coincide con el Concejal señor Dedes, sin embargo tiene entendido que el Municipio, instalo unos basureros al lado de los contenedores de reciclaje, lo que provoca que el lugar se transforme en un basural.

El Concejal señor Hernández considera que esta concesión es una necesidad importante para la comunidad, pero considera que el monto es bajo, sin embargo lo aprobará, porque es positivo que un contratista mantenga limpias las áreas verdes de la Villa.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

3.8 Aprobación Adjudicación CONSERVACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación del proyecto denominado **CONSERVACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS**, al Oferente Sr. Pablo Moraga Alcaino, por un monto total de \$ 101.012.304.- (ciento un millones doce mil trescientos cuatro pesos), impuesto incluido, financiado con recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.*

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta si el oferente se adjudica la propuesta solo por la experiencia.

El señor Oyarzún confirma la consulta del Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Díaz consulta que trabajos considera este proyecto.

El señor Oyarzún informa que se mejorará el Jardín en general, para que pueda obtener el reconocimiento oficial y que básicamente la ampliación será en la bodega para la leche y en algunos accesos para sillas de ruedas, sala de juegos infantiles etc.

El señor Presidente señala que no habría inconveniente en que el Concejo se reúna con la Encargada de Jardines Infantiles, para que les antecedentes del proyecto con los diseños.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que los elementos recibidos el día viernes, no son suficientes para votar, por lo tanto se abstendrá.

El Concejal señor Díaz manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Dedes se abstiene.

El señor Presidente manifiesta que aprueba y le consulta al Concejal señor Dedes porque se abstiene.

El Concejal señor Dedes considera que es muy poca la evaluación, porque solo se le da un 10 % al precio, lo cual cree que no corresponde.

3.9 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 27 de noviembre del año en curso.

Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes de Otras Transferencias de Entidades Públicas para pago bono mensual durante el año 2020 para funcionarios con remuneraciones inferior a \$ 519.000.- (quinientos diecinueve mil pesos), según art. 46 de la Ley N° 21.196, fondos que serán asignados a las siguientes cuentas de gastos que se señalan:

1)

INGRESOS: M\$
SUPLEMENTACION

<u>Subt.</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asign.</u>	
05	03	Otras Transferencias Entidades Públicas	25.579.-
TOTAL			25.579.-

EGRESOS:
SUPLEMENTACION

<u>Subt</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig.</u>	
24	03	A Otras Entidades Públicas	25.579.-
TOTAL			25.579.-

Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para efectuar traspasos entre gastos provenientes de Equipos Informáticos, con la finalidad de ser distribuidos a aquellos Ítems que es necesario provisionarlos logrando con ello el equilibrio presupuestario, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señala:

2)

TRASPASO DE: M \$
GASTOS

<u>Subt</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asign.</u>	
29	06	Equipos Informáticos	1.600.-
TOTAL			1.600.-

A:

EGRESOS

<u>Subt</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig.</u>	
29	07	Programas Informáticos	1.600.-
TOTAL			1.600.-

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene, porque no cuenta con los elementos necesarios para votar.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente le consulta al Concejal señor Hernández cuando tendrá los antecedentes para votar.

El Concejal señor Hernández señala que una vez que se los hagan llegar, además que también solicito el listado de las entrega de mediaguas, el cual aún no recibe.

El señor Presidente considera que el Concejal señor Hernández no le debe ningún tipo de compromiso a él, sino más bien a la comunidad que voto por él.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el señor Presidente debe cumplir con la entrega de los informes que los Concejales le solicitan.

3.10 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 27 de noviembre del año en curso.

Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para el año 2020, correspondiente a mayores ingresos en Transferencias del Sector Privado, de Otras Entidades Públicas (Servicio de Salud del Maule), Venta de Bienes, Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas Año 2020 e Ingresos por Percibir (Licencias Médicas años anteriores) que suplementará las cuentas para la correcta ejecución presupuestaria, como sigue:

1.

INGRESOS:

SUPLEMENTACIÓN

Subt	Ítem	Asign.	
05	01	Del Sector Privado	101.-
05	03	De Otras Entidades Públicas	90.000.-
07	01	Venta de Bienes	2.455.-
08	01	Recuperaciones y Reembolso por Lic. Medicas	5.418.-
12	10	Ingresos Por Percibir	227.-
TOTAL			98.201.-

GASTOS

SUPLEMENTACIÓN

Subt	Ítem	Asig.	
22	04	Materiales de Uso o Consumo	74.000.-
22	05	Servicios Básicos	10.000.-
22	09	Otros Arriendos	3.201.-
29	03	Vehículos	5.000.-
TOTAL			98.201.-

2.

GASTOS:			EN MILES DE \$
TRASPASO DE:			
Subt	Ítem	Asign.	
22	03	Combustibles y Lubricantes	10.000.-
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	5.000.-
TOTAL			15.000.-

A:

GASTOS

Subt	Ítem	Asig.	
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.000.-
29	04	Mobiliario y Otros	5.000.-
29	06	Equipos Informáticos	4.000.-
TOTAL			15.000.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza destaca los \$ 90.000.000.- (noventa millones de pesos) provenientes de Otras Entidades Públicas y consulta si corresponde a Programas que se están ejecutando, o se ejecutarán.

El señor Fuentes informa que son Programas que se están ejecutando.

El Concejal señor Ortiz consulta por el ítem Otros Arriendos.

El señor Fuentes manifiesta que se trata de la camioneta en arriendo y la casa donde está funcionando el Departamento de Salud.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene de votar.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

3.11 Aprobación Adquisición GiftCard Alumnos Beneficiarios Programa Pro Retención Año 2019.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura de la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la adquisición de 294 GiftCard, que serán entregadas a los alumnos beneficiados a través del Programa Pro

Retención Año 2019, por un monto de \$ 39.606.535.- (treinta y nueve millones seiscientos seis mil quinientos treinta y cinco pesos), para adquisición de vestuario y calzado, a la Empresa SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE, RUT N° 96.556.930-8.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz consulta si la Empresa solo se hace cargo de la entrega de las giftcard pero se pueden usar en otras tiendas.

El señor Presidente responde que sí, se puede usar en otras tiendas.

El Concejal señor Díaz consulta cuando se hará entrega de las giftcard a los estudiantes.

El señor Presidente cede la palabra al señor Patricio García Jofré, Director del Departamento de Educación Municipal.

El señor García señala que una vez aprobado el punto se procede a adjudicar la licitación y la empresa posteriormente demora entre 10 – 12 días en entregar las tarjetas, refiere que el día de ayer cuando entregó la información se quedaron 2 Establecimientos fuera que es la Escuela Básica de Colbún y la Escuela de Maule Sur, que no inciden en el monto total, donde se habló de 294 giftcard pero son 410 beneficiados en la Comuna. Pide las disculpas correspondientes.

Recuerda que la subvención del Pro Retención, no es una subvención que llegue a cada estudiante, el año 2017 se hizo una exposición en el gimnasio municipal explicando en qué consiste, si bien se da una solución por estudiante, no es para el estudiante, sino que es para fondos del sostenedor y es el quien decide en base a necesidades en cómo hacer llegar ese dinero.

El Concejal señor Díaz consulta por el monto que tendrán las tarjetas.

El señor García señala que es relativo, pero da el ejemplo de lo que es vestuario y calzado que por lo general son alrededor de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos).

Agrega que son dos tarjetas distintas, una para vestuario y calzado y otra de alimentación, que por un tema de montos se tuvo que presentar al Concejo Municipal la de vestuario y calzado, pero la otra no porque está es a través de convenio marco.

El señor Presidente consulta si se alcanzarán a entregar antes de navidad.

El señor García señala que una vez aprobada la adjudicación se trabajará rápidamente para que así sea ya que con las de alimentación está avanzado el proceso de compra.

El Concejal señor Hernández solicita se le indique el monto total de Pro Retención.

El señor García señala que corresponde a \$ 60.106.535.- (sesenta millones ciento seis mil quinientos treinta y cinco pesos).

El Concejal señor Hernández consulta por la cantidad de beneficiarios en total.

El señor García señala que son 410 alumnos.

El Concejal señor Hernández consulta por el tiempo estimado de entrega.

El señor Presidente informa que en alrededor de 15 días se hará la entrega.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Adquisición GiftCard Alumnos Beneficiarios Programa Pro Retención Año 2019.

3.12 Varios.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales que tengan puntos varios.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra y le pide al señor Alcalde tome nota respecto de una situación que aqueja a un vecino del sector de Panimávida, don Iván Fuentes, de quien tiene más antecedentes que puede aportar a quien designe el señor Alcalde, está en condiciones precarias, complejas y que quizás se podría ayudar.

Menciona dos situaciones que a su parecer tienen vínculos, y que fueron comentadas por el Concejal señor Dedes, y tiene que ver con las diferencias de algunas comunidades y el señor Alcalde respondió que no era problema del Municipio y a su parecer se equivoca, porque las Organizaciones Comunitarias según la reglamentación interna indica que la asesoría técnica a las organizaciones comunitarias es uno de los del Municipio.

Otro tema importante, y sin ánimo de culpar al señor Alcalde pero con el deber que tiene los señores Concejales debe decírselo, en el Concejo del 04 de agosto de 2020, en el punto 12 de la tabla, aprobación Ampliación Cementerio de Colbún, él se abstuvo de votar y el tiempo le dio la razón, se cumplieron casi 60 días de atraso en la construcción, siente que es una burla y al parecer faltan recursos, espera que no sea así, manifiesta que esa obra debiese paralizarse por no cumplimiento de los plazos establecidos.

El Concejal señor Hernández agradece la palabra y manifiesta que no tiene más puntos que agregar.

El señor Presidente manifiesta que el objetivo importante es construir el cementerio y ponerlo en funcionamiento, no en los plazos y para información general, la demora se produjo porque Riego Maule Sur debía informar sobre un canal de regadío, información que llegó hace 10 días atrás.

El Concejal señor Dedes concuerda con el Concejal señor Hernández porque cree que cada uno tiene una excusa para todo, recuerda que el Contratista se adjudicó el proyecto porque ofertó 20 días de ejecución en desmedro de otros que ofertaron, 60 y hasta 150 días, cree que lo del canal de regadío es una excusa porque aun ni los baños están terminados, y ha pasado demasiado tiempo, no concuerda con cambiar el Contratista pero recuerda cuando el señor Alcalde dijo que esperaba que se atrasaran porque las multas serían de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) diarios y espera que ese pago se cumpla, ya que se han dado varias subvenciones y ya llevarían alrededor de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), en multas.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra, e insiste en un tema que tiene que ver con el riesgo de incendio que vive una vecina de Panimávida, donde se necesita más apoyo para despejar el sector que está entre la Escuela y la Junta de Vecinos N° 7 desde la vereda hasta el cierre, ya que está muy peligroso, se han facilitado maquinarias pero se podría aprovechar de realizar el escarpe por todo el perímetro del terreno, ya que se viene un periodo de alto riesgo para los incendios forestales y ese pastizal es peligroso.

El señor Presidente solicita se le avise cuando sea necesario para enviar la cuadrilla municipal.

El Concejal señor Espinoza informa que recibió un correo electrónico de un vecino que hablaba sobre el proyecto que se adjudicó a la Escuela La Guardia de alrededor de \$ 55.000.000.- (cincuenta y cinco millones de pesos) para el diseño del establecimiento, es una muy buena iniciativa pero le surgieron algunas dudas y quisiera saber el estado de avance de la gestión, saber si se licitará o se efectuara a través de administración directa.

Indica que respecto de lo que se ve en terreno, le han pedido apoyo para reparar las luminarias de la plaza de Colbún ya que llevan mucho tiempo apagadas, solicita se puedan reparar esas luminarias.

Señala que hay 3 licitaciones a las que le ha estado haciendo seguimiento y son las que se pidieron prorrogas en su momento, que son áreas verdes Villa Los Lagos, Estadio y Balneario y en este último se alegra que en las bases se haya eliminado el concepto de experiencia, solo se dejó precio de oferta, calidad técnica y cumplimiento de requisitos, manifiesta que encontró elevado el presupuesto disponible.

El señor Presidente informa que la licitación del balneario se revocó.

El Concejal señor Espinoza consulta por el argumento que se utilizó porque tenía una sugerencia y tenía que ver con que se consideraban los senderos y pista de montan bicke y era bueno que no estuvieran.

El señor Presidente señala que no sabe el argumento técnico que se utiliza en esos casos, comenta que no pedirá el leaseback por un problema serio que tuvo con los profesores, por tanto tiene que replantear el presupuesto, esa es la razón para no licitar el balneario, agrega que si a futuro se licita se hará por separado (2 licitaciones).

El Concejal señor Espinoza señala que hay 2 Dirigentes de El Melado presentes en la sala, quienes mantienen la necesidad urgente de la mantención del sistema eléctrico, presentaron una carta con las reparaciones más urgentes, conversó con el señor Oyarzun, SECPLA, sobre las alternativas de financiamiento y cada vez que se piensa presentar un proyecto da miedo hablar de plazos, porque los diseños y ejecución son 2 años lo que es demasiado tiempo para la realidad de las familias del sector, propone poder analizar la posibilidad de realizarlo con recursos propios, aunque sea lo más urgente porque el SECPLA señala que presentar un proyecto es muy largo el plazo.

El Concejal señor Espinoza agradece la palabra y manifiesta no tener más puntos varios que agregar.

El Concejal señor Ortiz señala que el tema del sector El Melado es urgente ya que se les corta la luz constantemente.

El señor Presidente manifiesta que envió a un funcionario a terreno y el presupuesto es de \$ 34.000.000.- (treinta y cuatro millones de pesos) y no le alcanza, la única forma es a través de un proyecto.

El señor Presidente consulta al señor Oyarzun, cuál es el camino más óptimo a seguir para resolver el problema del sector El Melado.

El señor Oyarzun informa que a principios de año visitó el lugar junto a la SEREMI de Energía y con un representante de una Empresa que conoce lo que se debe hacer en el sector, dentro de la conversación se dijo que la única fuente de financiamiento por el momento es la Circular 33 Conservación de Infraestructura, pero efectivamente son fondos lentos.

El señor Presidente consulta cuando se demoraría en formular el proyecto.

El señor Oyarzun señala que se podría presentar dentro de un mes y medio pero el tema es que el Gobierno Regional tiene a una sola persona revisando ese tipo de proyectos y los van dejando al último, señala que es lo que ha pasado con el proyecto de la desbrozadora.

El señor Presidente señala que lo puede conversar con el señor Intendente.

El señor Oyarzun señala que hicieron un presupuesto y hace poco tiempo conversó con el señor Pablo Soto quien es el Contratista que reparó unos tableros en Colbún S.A. y el problema principal es de redes de media y baja tensión que llegan a las casas del sector y lo que decía es que se deben ejecutar 3 reparaciones en general, lo que suma alrededor de \$ 23.000.000.- (veintitrés millones de pesos).

El señor Presidente señala que sigue siendo alto el costo.

El Concejal señor Espinoza señala que se podría paralizar con lo más urgente que es el generador.

El señor Oyarzun agrega que lo que plantea es solo para el sector El Malli.

El señor Presidente consulta si en el proyecto a presentarse al Gobierno Regional se incluirían todo.

El señor Oyarzun informa que sí y tendría un presupuesto estimado de \$ 120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos).

El señor Presidente instruye que se trabaje en el proyecto y el concretará una reunión con el señor Intendente Regional.

El Concejal señor Ortiz indica que también se podría trabajar lo más complicado que es la línea que lleva energía a las casas, porque el señor Alcalde dice que no hay recursos pero en un par de meses más estará pidiendo recursos para otras cosas.

El señor Presidente indica que hay proyectos comprometidos, no está tomando nuevos proyectos con recursos municipales.

El Concejal señor Ortiz informa que los cables están cortados y la reparación la podría hacer el Municipio.

El Concejal señor Díaz indica que el Municipio debiera hacer los esfuerzos necesarios para ayudar a las familias y hacer lo más básico y que apura.

El señor Presidente solicita se presente un presupuesto.

El Concejal señor Ortiz indica que se debe enviar a los funcionarios encargados de las mantenciones eléctricas.

El Concejal señor Espinoza indica que debería reparar las líneas que permita que las viviendas cuenten con energía eléctrica.

El señor Presidente indica que tiene un tope de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos) y solicita al señor Oyarzun haga llegar el presupuesto.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra.

El Concejal señor Ortiz señala que quiere referirse al tema del cementerio, pero esta vez en el ámbito legal, porque sostuvo una conversación con el señor Párroco y está consciente de que el cementerio se le entregará a la Iglesia y es algo que aún no han terminado de conversar y concretar, por tanto quisiera saber si el señor Alcalde ha avanzado en el tema porque hay personas que ya están reservando terrenos y nichos, por lo demás desconoce si el señor Párroco está avanzando en la situación a través de su Institución.

El señor Presidente señala que se está avanzando en el tema y converso con la SEREMI de Salud y ella envió a los Encargados del tema a nivel Regional y se efectuó una visita en terreno la semana pasada y se aclararon las dudas y se mostró lo existente, en esa reunión explicaron que empezar un cementerio de cero es difícil y se demora como 5 años al menos, por otra parte si se pide una ampliación es más corto y se habla de 6 meses hasta 2 años, por otra parte, si quien pide la ampliación es la Iglesia es más corto y podría demorarse alrededor de 1 mes y debe ser por 1 hectárea a la vez, por lo tanto, para que se avance rápido el camino a seguir es que el señor Párroco a nombre de la Parroquia de Colbún pida la ampliación del cementerio por 1 hectárea, ya se puede hacer pero como el terreno es Municipal no se puede legalmente, por cuanto la recomendación es que se haga una promesa de compra venta con la Iglesia, se aprueba y desde ahí se hacen los tramites, entonces se debe establecer el valor, que considere el terreno y la inversión que esta realizando, se debe definir y las cuotas y el tiempo de pago, firmado ante notario y aprobado por el Concejo Municipal puede ingresar la solicitud de ampliación, la SEREMI de Salud se dio por enterada de lo que se quiere hacer, que existe apoyo.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que existe la voluntad del Concejo y siempre ha luchado para que exista más cementerio ya que ahora no existe más capacidad, piensa que se deben sumar los gastos que se han generado y determinar un valor y las cuotas que se pedirán.

El señor Presidente consulta al SECPLA si tiene un valor estimado de la venta.

El señor Oyarzun comenta que ya se pidió un presupuesto al Contratista por la obra extra que se debe ejecutar, que es el canal y sacar los árboles además de terminar el cierre perimetral, se revisó junto al señor Fuentes y consideraron que estaban elevados los costos por tanto se está a la espera de una contra oferta y evaluar la factibilidad de presupuesto por ello no se ha presentado la solicitud al Concejo Municipal.

El señor Presidente señala que si sigue siendo alto el monto que termine lo que corresponde a la obra y luego se licita lo restante.

El Concejal señor Ortiz señala que en la obra hay una muralla de 35 metros se debería pedir que se haga al fondo así no existirían inconvenientes.

El señor Oyarzun responde que eso se debe hacer.

El Concejal señor Ortiz indica que con eso ejecutado se habla de costos con el Padre y se llega acuerdo.

El señor Presidente señala que aún no está el costo.

El señor Oyarzun indica que debería bordear los \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos), las obras que faltan.

El señor Presidente indica que por lo tanto estarían en condiciones de tener un precio total y realizar la promesa de compra venta.

Solicita se comiencen con los trámites.

El señor Oyarzun señala que ya ingreso los documentos que solicita la SEREMI de Salud.

El señor Presidente indica que se refiere a los trámites de la compra venta.

El Concejal señor Ortiz solicita se converse con los señores Concejales, señala que él está de acuerdo.

El señor Presidente señala que el día viernes a las 10:00 horas se podrían reunir junto al señor Párroco y su abogada, más el Director de Finanzas y DOM si es necesario para analizar la promesa de compra venta del terreno.

El Concejal señor Dedes consulta que dirá Contraloría de enajenar el terreno, si los recursos son del Gobierno, de acuerdo a la ley se puede enajenar?

El Concejal señor Ortiz señala que los recursos que envió la SUBDERE decía que era para comprar terreno para cementerio.

El señor Presidente señala que lo más complicado era el cambio de uso de suelo y eso ya está listo, el terreno se compró vía recursos del PMB para cementerio y el funcionario de la SEREMI de Salud indico que si eso estaba listo faltaba menos para concretar.

El Concejal señor Ortiz agradece la palabra.

El Concejal señor Hernández señala que la venta no podría ser menor a \$ 120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos) quiere plantear una situación y quiere que se le responda de acuerdo a lo que corresponde cuando se pide información desde el Concejo Municipal, refiere que el año 2019 el señor Alcalde contrató los servicios profesionales del Abogado señor Manuel Acevedo, necesita saber cuáles son los juicios en que ha defendido a la Municipalidad y los costos asociados a los pagos al Abogado por parte del Municipio a la fecha y en segundo lugar el mandato judicial de don Hernán Sepúlveda Villalobos a través de la Notaria Álvarez de fecha 09 de diciembre del año 2019, por tanto solicita esta información en los plazos que establece la Ley ante el Concejo Municipal.

Manifiesta que había pensado plantear otro tema en puntos varios de una forma más larga pero sabe que será difícil de entender porque es complejo, solicita a través del proceso de información que pueden pedir los señores Concejales a través del Concejo Municipal de la misma forma que la anterior. Existe una propiedad comprada por el Municipio que tiene hoy el rol 40-8 en Panimávida ubicado entre la Escuela y donde se hizo el letrero, que aprovecha de decir que quedaron muy lindos y cumplió las expectativas de ese proyecto. Solicita que se le informe el cambio de uso de suelo del lote 8 individualizado en la compra de la escritura respectiva donde la Hotelera Linamávida le vende al Municipio, ha investigado donde está el cambio de uso de suelo y existen 2 razones porque no ha podido conseguir la información, una porque el proceso a consecuencia de la pandemia ha sido lento y los organismos involucrados no la tienen, no es expedido, es probable que el señor Alcalde pueda hacerle entrega de la información. Hay 2 roles vinculados que salen para producir el Rol 40-8 que son el 32-11 y el 32-12, en parte el objetivo es conocer e informar al señor Alcalde en su momento las apreciaciones obtenidas por él a través de las escrituras revisadas, solicita y espera que a la brevedad dentro de los plazos legales se le entregue la información requerida.

Agradece que se le ceda la palabra y pide la respuesta de lo solicitado ese día y otras solicitudes anteriores.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra y plantea que tiene solicitud de la señorita Mitzi Verdugo, Directora Ejecutiva de Desarrollo y Turismo de la Zona Zoit para exponer ante el Concejo Municipal, ella vive en Los Colihues, e indica que quiere informar sobre los avances de la Zona Zoit.

El señor Presidente señala que sería una buena oportunidad para saber sobre esos avances.

El Concejal señor Díaz señala que prontamente se debería aprobar el Presupuesto Municipal año 2021 pero no se les ha entregado todos los antecedentes y normalmente se les entrega el presupuesto y los programas sociales lo que no se ha hecho y corresponde hacerlo.

El señor Presidente consulta al señor Fuentes la razón porque no se ha enviado.

El señor Fuentes refiere que el señor Molina ha estado con mucho trabajo pero está trabajando en ello y solo falta compaginar, señala que pretende que los señores Concejales realicen una reunión de Comisión de Finanzas el día jueves para darles a conocer los Programas, de esa forma el día de la aprobación del presupuesto estén en conocimiento de toda la información.

El Concejal señor Dedes indica que se podrían juntar ambas reuniones, la del cementerio y del presupuesto para el día viernes.

El Concejal señor Díaz indica que quisiera se revisara lo que indica el artículo 82 de Ley, sobre los antecedentes que se debían entregar, ya que hay partidas en comparación al año pasado que subieron mucho y han generado ciertas dudas.

El Concejal señor Díaz consulta por el funcionamiento de la Unidad de Prensa ya que el día de la Cuenta Pública de Carabineros, fue una vergüenza porque estaban presentes solo los señores Concejales y tiene entendido que se extendió la invitación a varias personas y solo

estaba presente la Presidenta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, pero por ultimo debiese haber estado Prensa grabando la actividad.

Señala que no ve el canal porque considera que las noticias son antiguas, la semana pasada se llamaba a la esterilización de mascotas en Panimávida y eso ya había pasado más de 15 días atras, para las votaciones del día domingo no había nada de información y hubo cambios en los lugares de votación, considera que hay bastante personal y no están cumpliendo con su trabajo.

El Concejal señor Diaz agradece la palabra.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra y consulta por el término de los trabajos del proyecto de veredas del sector norte de Colbún ya que existe una situación con la empresa, señala que la obra estuvo paralizada por 15 días y el día viernes se hicieron hoyos donde están los árboles, el día de ayer estuvieron en lo mismo, les pregunto para que tanta rapidez con abrir la tierra y dejarlos así, con el peligro que significa, indicaron que esperaban que llegaran las solerillas, manifiesta que es peligroso dejar esos hoyos abierto, por el riesgo para las personas que transitan por ese muy lugar, por ello consulta cuando avanzaran en ese proceso. Comenta que dejaron escombros en la entrada del camino matadero hace 15 días y aun no los retiran y sin ninguna señalización de peligro.

El Concejal señor Ortiz agrega que llevan mucho tiempo en ejecución esos trabajos.

El señor Oyarzun informa al parecer el plazo para ejecutar esos trabajos es de 80 días.

El Concejal señor Dedes insiste en que esta peligroso y no está ni siquiera señalizado.

El señor Oyarzun indica que tomara contacto con la Empresa para solicitar se señalice dónde están abiertos los lugares para plantar los árboles.

El Concejal señor Dedes agradece la palabra.

El Concejal señor Ureta consulta por el proyecto de luminarias para el sector de Bazaes y La Brisas entre otros.

El señor Oyarzun informa que está en Alcaldía para la firma del señor Alcalde el decreto que llama licitación para ejecutar ese proyecto

El señor Presidente da por terminada la sesión de Concejo Municipal, siendo las 11:30horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario